

noventa y siete = Donacio Perez de Lema = 100 p. 100  
sesenta y un an. y veinte y siete mas p. Tomo razon = Josef  
Montino = Sentado = Suplicandome en esta atencion sea  
sabido de daros titulo de dho oficio o como la mi mad fuere.  
Habiendome visto esta instancia en mi Consejo de la camara con  
los Informes q. en su razon tubo por combeniente tomar,  
por resolucion mia a consulta suya de veinte y tres de  
Agosto proximo pasado, he venido en q. se espida el titulo  
q. se solicitase p. poder ejercer por los dias de la vida  
del referido D. Josef Lorenzo Soriano el explicado oficio  
de Regidor de la villa de Ucles, q. se ha remunerado  
con aquella cantidad q. se presente como bienes del Vimiento  
fundado p. D. Casqual Lorenzo Quiles y D. Isabel  
Soriano Ortega sabiendome con diez mil docientos rs  
de vellon p. esta gracia: En tanto y p. q. habien-  
realizado la entrega de esta cantidad en la caja del  
credito pp. lo, segun consta de la carta de pago dada p.  
D. Bernardino de la Cruz Capero p. el credito  
pp. lo, que orig. queda en mi Secretaria de Gracia,  
y Justicia de la camara y del Estado de Castilla,  
por la presente mi voluntad es q. ahora y de aqui  
adelante en el nominado D. Casqual Lorenzo Soriano  
sea sea Regidor de la citada villa de Ucles en  
lugar de D. Ant. Munoz Ortega, y q. pais sea  
sea ese oficio solo p. los dias de la vida del  
referido D. Josef Lorenzo Soriano a quien per-  
tenezca como bienes del Vimiento fundado por D.

